

mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Al amparo de lo que establece el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil la entidad absorbente adopta como denominación la de la absorbida por lo que pasa a denominarse «MCB XXI Invest, Sociedad Limitada».

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Canepo XXI, Sociedad Limitada», Manuel Gari Eguillor.—El Administrador solidario de «MCB XXI Invest, Sociedad Limitada», «Canepo XXI, Sociedad Limitada», representada por Patricia Estany Puig.—52.386. y 3.^a 3-12-2002

CASTELO BERASTEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Castelo Berastegui, Sociedad Anónima», ha acordado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 25 de noviembre de 2002, la reducción del capital social en la cantidad de ciento treinta mil cuatrocientos diecinueve euros con sesenta y tres céntimos de euro (130.419,63 euros), mediante la amortización de 2.170 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando a ser la nueva cifra del capital social de ciento ochenta y cuatro mil trescientos treinta euros con cuarenta y un céntimos de euro (184.330,41 euros), y modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La reducción acordada tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los socios y, asimismo, se hace constar expresamente, conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—52.126.

CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, a las 12 horas en el domicilio social de la entidad, sito en Sevilla calle Éfeso, sin número (Palacio Municipal de Deportes), y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos, en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001/2002, y propuesta de Aplicación del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten en esta Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Luna Domínguez.—52.895.

CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**COSTA VERDE
CONSULTORES, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de la sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 26 de noviembre de 2002, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento general que la citada Junta de la sociedad «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal» ha adoptado el acuerdo de modificar su denominación social por la de «Payma Costa Verde, Sociedad Anónima, Unipersonal».

Llanera, 26 de noviembre de 2002.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», el Administrador solidario, Joan Franco Poblet.—52.583.

2.^a 3-12-2002

CREVITOR COMERCIO Y SERVICIOS, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad «Crevitor Comercio y Servicios, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 26 de junio de 2001, acordó, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de dos mil novecientos cincuenta y seis euros y noventa y dos céntimos de euro (2.956,92), mediante la amortización de 492 acciones propias en cartera de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.104.

CHASE MANHATTAN AHORRO, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de denominación social y traslado de domicilio

El pasado 30 de noviembre de 2002, el accionista único de «Chase Manhattan Ahorro, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, acordó modificar la denominación de la sociedad que girará a partir de ahora bajo el nombre de «BNP Paribas Ahorro, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y trasladar el domicilio social a la calle Génova, número 27, 3.^a, de Madrid.

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos dichos cambios de denominación y domicilio.

Madrid, 30 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.782.

CHASE MANHATTAN PREVISIÓN, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de denominación social y traslado de domicilio

El pasado 30 de noviembre de 2002, el accionista único de «Chase Manhattan Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, acordó modificar la denominación de la sociedad, que girará a partir de ahora bajo el nombre de «BNP Paribas Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» y trasladar el domicilio social, a la calle Génova, número 27, 3.^a, de Madrid. En cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos dichos cambios de denominación y domicilio.

Madrid, 30 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.784.

CHUPETÍN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Salvador Allende, 1, local.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y aplicación del resultado.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y nuevos Estatutos.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Requerimiento efectuado por accionista a través del Notario don Esteban Sánchez, de fecha 18 de septiembre de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las cuentas y documentación que ha de ser sometida a aprobación, preceptivo informe de los Administradores y texto íntegro de